



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 138

19 DE JUNIO DE 2025

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

5. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la fe de erratas del punto número 5 aprobado en la sesión ordinaria de cabildo número 21 de fecha 16 de abril del presente año.*
6. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la ejecución de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2024 de las Fuentes de Financiamiento "1409" Remanente de Ingresos Propios 2024, con número de cuenta bancaria BBVA 0124345363 con un monto de \$ 902,646.87 (Novecientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 87/100 m.n.), "1505" Remanente de Participaciones 2024, con número de cuenta bancaria BBVA 0122122510, con un monto de \$ 3,757,075.79 (Tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 m.n.); así como notificar y solicitar su aprobación para que la cuenta denominada "Provisión para Demandas y Juicios de ejercicios anteriores", con número de cuenta bancaria 0114266560, de la fuente de financiamiento "1515", con un monto al 31 de diciembre de 2024 de \$ 2,095,323.18 (dos millones noventa y cinco mil trescientos veintitrés pesos 18/100 m.n.), sea utilizada durante este ejercicio, para cubrir laudos, sentencias o convenios por juicios laborales que se iniciaron en ejercicios anteriores y cuyos montos fueron provisionados en esa cuenta.*
7. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal, síndico municipal, Directora de Desarrollo Económico y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir los documentos y gestiones necesarias para formalizar la instalación de una oficina fija del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el*

Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en cumplimiento con los principios de colaboración institucional en beneficio de la ciudadanía.

8. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la asignación de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se designaran a la Unidad de Riego de la Presa Jalpan con S.P.R de R.L., con RFC URP950405G21 para la obra "Rehabilitación del canal de riego izquierdo de la Presa", con fuente de financiamiento de INGRESOS PROPIOS 2025.*
9. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la integración del Comité Municipal de Fiestas Tradicionales, el cual estará conformado por funcionarios públicos de la administración municipal y tendrá por objeto la coordinación general de las festividades tradicionales de las comunidades y colonias del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, durante el presente ejercicio fiscal.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 25 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 cuatro del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:04 dieciocho horas cuatro minutos:

5.- En el quinto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la fe de erratas del punto número 5 aprobado en la sesión ordinaria de cabildo número 21 de fecha 16 de abril del presente año.

Es un punto que viene de mesa de dictamen se los había platicado el Director de Finanzas nos va a acompañar para este punto al Director de Finanzas el C.P. Miguel Ángel García Sosa, a quién le pedimos que se acerque a la mesa, se le da el uso de la voz:

Refiere el Director de Finanzas el C.P. Miguel Ángel García Sosa: Como ya lo vimos en la mesa de dictamen de la semana pasada, hubo una modificación al punto que ya se había aprobado anteriormente, esto por qué el recurso que se asignó a la dirección de obras tiene que ser para un fin en específico y en esa ocasión se dieron tres cuentas distintas que pertenecen a otras direcciones las cuales son incorrectas y por eso nos dimos cuenta que estaba mal redactado ese punto y por eso es que pedimos autorización para que se corrija ya que son de manera distinta.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento quien comenta que dará lectura al punto para mayor claridad:

El punto anteriormente decía:

Autorización para la reasignación de recursos de la partida presupuestal 4392 “Transferencias al DIF” por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1401 “Ingresos Propios 2025”, reasignando dicho monto a las siguientes partidas presupuestarias: - 6190 “Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados” por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), 4410 “Ayudas sociales a personas” por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), 4430 “Ayudas sociales a instituciones de enseñanza” por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de obras menores en beneficio de la población del Municipio de Jalpan de Serra.

Como quedaría después de la fe de erratas:

Autorización para la reasignación de recursos de la partida presupuestal 4392 “Transferencias al DIF” por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1401 “Ingresos Propios 2025”, reasignando dicho monto a la siguiente partida presupuestaria: - 6190 “Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados” para la ejecución de obras menores a beneficio de la población del Municipio de Jalpan de Serra.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tienen alguna duda.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el quinto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la fe de erratas del punto número 5 aprobado en la sesión ordinaria de cabildo número 21 de fecha 16 de abril del presente año.***

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el quinto punto del orden del día.-

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 19 diecinueve días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 25 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 cuatro del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:04 dieciocho horas cuatro minutos:

6.- En el sexto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la ejecución de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2024 de las Fuentes de Financiamiento "1409" Remanente de Ingresos Propios 2024, con número de cuenta bancaria BBVA 0124345363 con un monto de \$ 902,646.87 (Novecientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 87/100 m.n.), "1505" Remanente de Participaciones 2024, con número de cuenta bancaria BBVA 0122122510, con un monto de \$ 3,757,075.79 (Tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 m.n.); así como notificar y solicitar su aprobación para que la cuenta denominada "Provisión para Demandas y Juicios de ejercicios anteriores", con número de cuenta bancaria 0114266560, de la fuente de financiamiento "1515", con un monto al 31 de diciembre de 2024 de \$ 2,095,323.18 (dos millones noventa y cinco mil trescientos veintitrés pesos 18/100 m.n.), sea utilizada durante este ejercicio, para cubrir laudos, sentencias o convenios por juicios laborales que se iniciaron en ejercicios anteriores y cuyos montos fueron provisionados en esa cuenta.

Es un punto que lo trabajaron en la mesa de dictamen, lo trajo a la mesa el Director de Finanzas C.P. Miguel Ángel García Sosa, quien nos acompaña para

este punto, y a quién le pedimos que se acerque a la mesa, se le da el uso de la voz:

Comenta el Director de Finanzas C.P. Miguel Ángel García Sosa:

La solicitud en dos partes: la primera es si ustedes nos autorizan, por favor, los remanentes del ejercicio 2024 de la cuenta de Ingresos Propios que son \$ 902,646.87 (Novecientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 87/100 m.n.) y la de Participaciones 2024 que son \$3,757,075.79 (Tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 m.n.), puedan ser utilizados en algún proyecto que determine la administración, por tanto, la primera parte consiste en solicitar su autorización para usar dichos remanente. La segunda parte se refiere a una cuenta de provisión destinada a demandas por juicios laborales, que al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta tiene un saldo de \$ 2,095,323.18 (dos millones noventa y cinco mil trescientos veintitrés pesos 18/100 m.n.), esto más que nada es una prevención para que en caso de alguna revisión, se pueda comprobar que el Cabildo ha autorizado el uso de esta cuenta de ser necesario, cabe recordar que esta cuenta se ha venido acumulando de ejercicios anteriores, con motivo de demandas de ex trabajadores, se trata de una provisión para finiquitos, sin embargo no puede utilizarse hasta que se cuente con una resolución laboral, estos fondos han sido arrastrados desde varios ejercicios anteriores y sólo se utilizarán cuando exista un laudo que afecte la provisión creada específicamente para estos trabajadores, en resumen, esta solicitud es más bien una medida preventiva, para que tengamos claro que contamos con esos recursos y podamos utilizarlos, no necesariamente en este ejercicio, sino cuando exista una resolución del tribunal correspondiente.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

En función de los ingresos propios y de los ahorros de participaciones que se hicieron en el último trimestre de 2024, más el ahorro de ingresos propios, suman aproximadamente cuatro millones y medio. La intención con esos ingresos es ponerlos a disposición; más adelante se presentará formalmente la propuesta, la idea es utilizar esos recursos para comprar los camiones de recolección de basura. Ya tenemos una propuesta, y creo nos alcanzará para dos o incluso para tres unidades. En caso de aprobarse, se contempla complementar con una parte de los ingresos propios que se vayan generando durante 2025 o bien con ahorros de participaciones que ya tenemos disponibles; con base en lo anterior, considerando el ahorro del último trimestre y lo no ejercido de ingresos propios, perfectamente alcanza para un camión grande o uno chico y casi la mitad de otro, es probable que no alcance para tres completos, pero sumando el que está en gestión actualmente, tendríamos cuatro, necesitamos seis, considero que, con otro esfuerzo y un ahorro adicional, prácticamente este año

podríamos contar con todos los vehículos nuevos que se requieren para los servicios municipales.

En cuanto a las provisiones, es importante mencionar que, si bien vienen de ejercicios anteriores, nosotros hicimos únicamente la provisión correspondiente a la baja que se realizó para una sola persona en lo que va de esta administración, aproximadamente se provisiona \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) o \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), nosotros provisionamos únicamente lo correspondiente a esta administración; lo anterior ya estaba registrado previamente, es importante señalar que esos recursos apartados sólo pueden utilizarse en los rubros específicos para los que fueron destinados, por eso es fundamental que, cuando se determine dar de baja a una persona, se aprovisione el recurso correspondiente. Seguramente encontraremos casos en los que no exista dicha provisión, pero es una obligación de esta administración hacerlo correctamente.

Toma la palabra el Director de Finanzas C.P. Miguel Ángel García Sosa quien refiere:

En el caso de la persona que se dio de baja, ese cheque está en circulación; de hecho, forma parte del saldo de la cuenta de Participaciones 2024. Se me pasó comentarles que tenemos dos cheques en circulación, que en conjunto suman un poco más de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Ese saldo permanecerá en dicha cuenta; únicamente se tomará lo que no se tenga comprometido de alguna manera. En el caso específico del cheque correspondiente a la baja, si no existe alguna objeción, entonces procederemos a traspasar esos recursos a la cuenta.

Pregunta el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles: ¿Están en circulación dos cheques? Quiere decir que, en disposición, ya sea de ingresos propios o de participaciones, estamos hablando de que tenemos más o menos \$3,900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Responde el Director de Finanzas, C.P. Miguel Ángel García Sosa:

Sí, ese monto está bien. La cuenta de participaciones, en lugar de tener \$3,757,075.79 (tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N.), tiene aproximadamente \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Reafirma el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles: Esto es lo que tenemos disponible.

*Toma la palabra el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado**, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda.*

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el sexto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la ejecución de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2024 de las Fuentes de Financiamiento “1409” Remanente de Ingresos Propios 2024, con número de cuenta bancaria BBVA 0124345363 con un monto de \$ 902,646.87 (Novecientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 87/100 m.n.), “1505” Remanente de Participaciones 2024, con número de cuenta bancaria BBVA 0122122510, con un monto de \$ 3,757,075.79 (Tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 m.n.); así como notificar y solicitar su aprobación para que la cuenta denominada “Provisión para Demandas y Juicios de ejercicios anteriores”, con número de cuenta bancaria 0114266560, de la fuente de financiamiento “1515”, con un monto al 31 de diciembre de 2024 de \$ 2,095,323.18 (dos millones noventa y cinco mil trescientos veintitrés pesos 18/100 m.n.), sea utilizada durante este ejercicio, para cubrir laudos, sentencias o convenios por juicios laborales que se iniciaron en ejercicios anteriores y cuyos montos fueron provisionados en esa cuenta.***

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el sexto punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 4 cuatro fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 19 diecinueve días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 25 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 cuatro del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:04 dieciocho horas cuatro minutos:

7.- En el séptimo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal, síndico municipal, Directora de Desarrollo Económico y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir los documentos y gestiones necesarias para formalizar la instalación de una oficina fija del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en cumplimiento con los principios de colaboración institucional en beneficio de la ciudadanía.

Para este punto nos acompaña la Directora Beatriz Eugenia González Galván de Desarrollo Económico.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

La intención de la administración es solicitar el módulo de manera formal, a través de un punto de acuerdo aquí en Cabildo. Esto nos permitirá realizar el trámite correspondiente ante el SAT, ya que se trata de un servicio que la ciudadanía solicita con mucha frecuencia. Hemos observado, en las jornadas que

se han llevado a cabo, que se satura en medio día debido a la altísima demanda; contar con este módulo de manera fija implicará, en su momento, un gasto administrativo que deberá analizarse para desarrollar un proyecto más formal, sin embargo, también contribuirá a que las personas, negocios y empresas estén dados de alta correctamente y cuenten con sus actividades fiscales en regla, lo cual es fundamental para trámites, servicios, créditos, desarrollos, actos legales, entre muchos otros beneficios. Este es, sin duda, un paso muy importante.

Toma la palabra la Directora de Desarrollo Económico Beatriz Eugenia González Galván quien refiere lo siguiente:

Con esta intención, y con el apoyo de todos ustedes, buscamos respaldar una gestión muy importante para sumar infraestructura al municipio, pero también una infraestructura de gran valor para la ciudadanía, como mencionaba el Presidente, hemos realizado dos jornadas anteriores, en las que se llevó a cabo un preregistro, en ambas hemos duplicado el número de registros, lo cual significa que hasta el momento se han atendido a más de 1,000 usuarios, esto representa un ahorro superior al millón y medio de pesos para la población. En esta ocasión, ya contamos con el preregistro y llevamos aproximadamente 450 personas inscritas para esta tercera jornada. Por eso la importancia de contar con una oficina permanente que pueda ofrecer este servicio tan necesario a la población. Les agradeceríamos mucho que nos respaldaran con los documentos y con esta solicitud oficial que será enviada al SAT en la Ciudad de México.

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Efigenia Reséndiz García quien comenta: Sí representa un ahorro importante para las personas que deben viajar a Querétaro. Es una necesidad real, ya que hay mucha demanda por este servicio, la gente sin duda lo va a agradecer, porque representa un gran apoyo para ellos, no solo beneficia al municipio, sino también a los estados aledaños.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal, síndico municipal, Directora de Desarrollo Económico y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir los documentos y gestiones necesarias para formalizar la instalación de una oficina fija del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en cumplimiento con los principios de colaboración institucional en beneficio de la ciudadanía.**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse de favor manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el séptimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 19 diecinueve días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 25 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 cuatro del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:04 dieciocho horas cuatro minutos:

8.- En el octavo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la asignación de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se designaran a la Unidad de Riego de la Presa Jalpan con S.P.R de R.L., con RFC URP950405G21 para la obra "Rehabilitación del canal de riego izquierdo de la Presa", con fuente de financiamiento de INGRESOS PROPIOS 2025.

Es un punto que viene de la mesa de dictamen previa, y lo presento en la mesa el M.V.Z. Esteban de Jesús Juárez Bautista a quien le pedimos se acerque.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles:

Es una segunda etapa que se va a realizar del entubamiento del canal de riego; esta es una de las preocupaciones mayores, ya que un gran porcentaje de agua se desperdicia debido al mal estado en el que se encuentra el canal. Ya se hizo una parte el año anterior, se avanzó, y la intención de este año es hacer lo mismo, a través de SEDEA, y acompañar a los agricultores. Ellos ponen una parte, nosotros ponemos otra, y SEDEA, a través de un programa, aporta el resto.

Hay una fuga importante a la altura donde está la tienda económica; incluso hay un reporte de la planta tratadora donde se señala que el agua llega normal, limpia. Ojalá nos alcance hasta ese tramo, que es la intención, y eso nos permitirá ahorrar mucha agua. Es importante apoyarnos, el año pasado ya se realizó un avance, y la intención además de nuestro compromiso con el cuidado del agua y el apoyo al sustento de los agricultores, es continuar con estas acciones. El médico nos dará más detalles sobre cómo funciona.

Se le cede el uso de la voz al M.V.Z. Esteban de Jesús Juárez Bautista quien comenta:

Estuvimos trabajando con personal del canal de riego, con el apoyo también del personal de Obras Públicas. Tuvimos que recorrer la parte más afectada, desde la secundaria técnica hasta antes de la tienda económica, hacia abajo; tomamos evidencia y observamos todos los factores que implican el desperdicio de agua, claro que el entubamiento de un agua con una capacidad de 36 pulgadas alcanza muy bien, permite que el agua fluya sin tanto desperdicio, hay que tener en cuenta que, debido a las muchas grietas, el canal desperdicia aproximadamente el 80 % del agua, la cual debería ser cuidada, en este caso, vamos a seguir trabajando con el programa "Captación y almacenamiento de agua" que tienen de restablecimiento del canal de riego, por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado, vamos a apoyar a los agricultores; en este caso, la rehabilitación del canal fue solicitada por ellos es por eso que estamos solicitando el otorgamiento de esta asignación.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la asignación de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se designaran a la Unidad de Riego de la Presa Jalpan con S.P.R de R.L., con RFC URP950405G21 para la obra "Rehabilitación del canal de riego izquierdo de la Presa", con fuente de financiamiento de INGRESOS PROPIOS 2025.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el octavo punto del orden del día.-

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 19 diecinueve días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 25 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 cuatro del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:04 dieciocho horas cuatro minutos:

*9.- En el noveno punto, el **Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles**, somete a consideración el siguiente tema:*

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la integración del Comité Municipal de Fiestas Tradicionales, el cual estará conformado por funcionarios públicos de la administración municipal y tendrá por objeto la coordinación general de las festividades tradicionales de las comunidades y colonias del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, durante el presente ejercicio fiscal.

Es un punto que viene de mesa de dictamen, lo trae a la mesa la Regidora Propietaria la Mtra. Darlene Correa Chávez, a quien le cedemos el uso de la voz.

Toma la palabra la Regidora Propietaria Mtra. Darlene Correa Chávez, quien comenta lo siguiente:

Lo vimos en la mesa de trabajo, la intención de armar este Comité de Fiestas Tradicionales es justamente con el objetivo de tener un orden un control de todas las fiestas que tenemos, y así poder apoyarlos en la medida de lo posible, además de administrar el recurso para que se pueda llevar a cabo en todas las comunidades que así se designe. Para ello, ya tenemos un calendario de fiestas

tradicionales, al cual se le dará seguimiento; ya hicimos una propuesta de comité, por eso les quiero comentar que quedaría de la siguiente forma:

Comité Municipal de Fiestas Tradicionales del municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Nombre	Cargo	Rol en el Comité
Mtra. Darlene Correa Chávez	Regidora Propietaria	Presidenta del Comité
Lic. Oscar Daniel Flores Morado	Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico
Lic. Juan Ángel Omaña Acuña	Regidor Síndico	Vocal
C. Miguel Ángel Castillo Jiménez	Secretario Particular	Vocal
C.P. Juan Landaverde González	Director de Administración	Vocal
Lic. Alejandra Ramos Cabrera	Coordinadora de Cultura	Vocal
Coordinador de Deportes	Dirección de Deportes	Vocal
C. Agustín Mendoza Olvera	Coordinador de Eventos	Vocal
Mtra. Luz Clary Rangel Martínez	Coordinadora de Educación	Vocal

Estas son todas las personas que integran este comité. Son quienes también intervienen directamente en las fiestas tradicionales; por ello, se decidió que participaran en este comité, para que estén enterados y, a su vez, podamos proponer ideas y acciones.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Me parece una excelente idea, porque eso nos va a permitir darle orden; nos permitirá que haya un vínculo, un enlace, cuando alguien de alguna comunidad, delegación o colonia esté interesado en sus fiestas tradicionales. Obviamente, habrá una persona a la que se va a acercar, y esa persona del comité va a distribuir las comisiones y las actividades; incluso, nos va a permitir hacer un programa general que aplicará para cada una de las festividades. Entendemos que hay fiestas con particularidades diferentes, pero ya son las menos, y es más fácil llevar un orden, eso, seguramente, el siguiente año nos va a permitir presupuestar de mejor manera el recurso que se asignará a todas las festividades, e incluso a cada una de las que ya están calendarizadas.

Aplaudo esta iniciativa porque nos va a permitir dar muchísimo orden; no vamos a triangular, no vamos a duplicar, y nos permitirá que todo recaiga en el comité, el cual estará enterado de todas las actividades que se realicen. Por mi parte, aplaudo esta decisión, y estoy seguro de que nos va a ayudar mucho.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta: "¿Algún regidor o síndico tiene preguntas o comentarios?"

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a consideración el décimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la integración del Comité Municipal de Fiestas Tradicionales**, el cual estará conformado por funcionarios públicos de la administración municipal y tendrá por objeto la coordinación general de las festividades tradicionales de las comunidades y colonias del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, durante el presente ejercicio fiscal.*

*Los que estén por la **afirmativa**, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano**.*

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el noveno punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 19 diecinueve días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**